

## No más confusiones: la aerolínea que organiza el vuelo será la responsable de indemnizar en caso de retraso o cancelación

- En el futuro, en caso de retraso o cancelación en un vuelo, la compañía aérea responsable ante reclamaciones será la que vendió los billetes, y no la que operó el vuelo.
- [Así lo ha decidido el Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#) ante la demanda interpuesta por un ciudadano alemán y otros tres pasajeros, asesorados por Flightright, contra Thomson Airways Ltd.

Madrid, 5 de julio de 2018. [Flightright](#), líder internacional en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos, ha obtenido un nuevo éxito en los tribunales, en este caso con el Tribunal de Justicia Europeo (ECJ, por sus siglas en inglés), que dictó sentencia ayer en el caso bautizado como “*wet lease*”, referido a indemnizaciones por retrasos en vuelos operados mediante contratos de arrendamiento con tripulación.

La cuestión era qué línea aérea es responsable de indemnizar a los pasajeros en virtud del [Reglamento sobre Derechos de Pasajeros](#) de la Unión Europea en el caso de que el vuelo haya sido operado por un tercero, mediante este tipo de contrato “*wet lease*”.

Según la sentencia del ECJ, en estos casos, la línea aérea a la que los pasajeros compraron sus billetes será la responsable en caso de reclamación, dado que “*sigue siendo la aerolínea operativa en lo que respecta al Reglamento Europeo de Derechos de Pasajeros*”. Asimismo, la sentencia dicta que las aerolíneas deberán informar a sus pasajeros sobre qué aerolínea es responsable ante posibles reclamaciones.

En este caso concreto, Wolfgang Wirth y su esposa habían reservado en 2015 un vuelo de Cancún (México) a Hamburgo (Alemania) para viajar con otra pareja. [TUIfly, la aerolínea que expidió los billetes, encargó la operación del vuelo a Thomson Airways, incluyendo aeronave y personal asociado en la modalidad “\*wet lease\*”](#). Finalmente, los viajeros llegaron con más de tres horas de retraso a su destino, con lo que perdieron la posibilidad de recuperarse antes de comenzar de nuevo su vida diaria.

En un primer momento, el grupo pensó en reclamar a Thomson Airways una indemnización por daños y perjuicios, a la que, de acuerdo con la normativa vigente, tienen derecho los pasajeros aéreos en caso de retraso de más de 3 horas o cancelación. Pero Thomson Airways rechazó la reclamación, alegando que era TUIfly la responsable de indemnizar a los pasajeros.

En la sentencia dictada ayer, que señala a TUIfly (la aerolínea que vendió los billetes) como responsable ante reclamaciones, el Tribunal Europeo de Justicia confirma la jurisprudencia del Tribunal Federal de Justicia alemán en su fallo del 9 de marzo, arrojando luz para los consumidores europeos, que a partir de ahora tendrán claro a quién deben reclamar indemnizaciones en caso de retraso, cancelación o denegación de embarque.

*"Como consumidor, cuando compro un billete a la línea aérea X quiero poder contactar con ellos luego y ser indemnizado en caso de que el vuelo se cancele o se retrase, pero si luego, por ejemplo, tengo que cambiar de avión varias veces para llegar a mi destino, al final no sé a qué aerolínea tengo que recurrir", explica Philipp Kadelbach, fundador de Flightright. "Este caso demuestra una vez más que los consumidores, incluso a nivel individual, podemos tener voz, podemos ganar, y podemos conseguir una sentencia judicial favorable, incluso a nivel europeo".*

Las dos parejas demandantes, los Wirth y los Mülder, se muestran satisfechas con el veredicto. *"Es agradable cuando un individuo particular, un 'pequeño consumidor', es capaz de llegar al tribunal de Justicia más alto de Europa con su solicitud y consigue su propósito. Esto no es simplemente un éxito individual para nosotros, sino que también va a ayudar a todos los consumidores europeos a hacer valer sus derechos".*

#### **Acerca de Flightright**

Creado en 2010, Flightright es el líder internacional en la defensa de los derechos de los pasajeros aéreos. Apoyándose en su avanzada tecnología y su red de expertos internacionales, Flightright permite a pasajeros de vuelos cancelados, con retraso u overbooking comprobar si tienen derecho a indemnización en virtud a la normativa europea (Reglamento 261/2004) y, de ser así, reclamarla y obtenerla sin complicaciones. Flightright, que sólo cobra sus honorarios en caso de obtener la reclamación del pasajero, cuenta con una tasa de éxito del 99% en los tribunales y ha obtenido ya más de 150 millones de euros para sus clientes. Flightright es miembro fundador de APRA (Association of Passenger Rights Advocates), organismo que protege los derechos de los pasajeros aéreos en toda Europa. Más información en [www.flightright.es](http://www.flightright.es)

#### CONTACTOS DE PRENSA

**Flightright GmbH**  
Laure Marc Martinez  
Portavoz de prensa  
Windscheidstraße 18  
10627 Berlín  
Tel. +49 331 9816 90 40  
[presse@flightright.de](mailto:presse@flightright.de)

**Prisma Comunicación**  
Ana Fdez. Abascal  
Plaza de Castilla, 3  
28046 Madrid  
Tel. +34 91 357 19 84  
Mov. +34 675 672 538  
[ana.fernandez@prismacomunicacion.com](mailto:ana.fernandez@prismacomunicacion.com)